



RESOLUCIÓN No.

DF

26 MAR 2014

"Por la cual se conceden unas vacaciones, ordena un pago y se hacen unos encargos"

## LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades otorgadas en el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 y el numeral 11 del Artículo 19 del Decreto 2163 de 2011 y la Resolución 03340 de 2009, y

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece" Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
EDUARDO CASTILLO SIRTORI	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CIENAGA	09 MAR 2013	08 MAR 2014	08 APR 2014	30 APR 2014
EMBERG CARTAGENA GARCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	EL ESPINAL	06 MAR 2012	05 MAR 2013	01 APR 2014	23 APR 2014
GLORIA AMPARO SUAREZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	GARAGOA	15 DEC 2012	14 DEC 2013	17 APR 2014	12 MAY 2014
LENIS LIMBANIA MOSQUERA PALACIOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	NUQUI	23 FEB 2013	22 FEB 2014	11 APR 2014	06 MAY 2014
ELKIN DE JESUS LOPEZ PACHECO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	TURBO	28 OCT 2012	27 OCT 2013	26 MAR 2014	15 APR 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
EDUARDO CASTILLO SIRTORI	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	CIENAGA	2,781,823.	1,814,233.	225,899.
MBERG CARTAGENA GARCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	EL ESPINAL	3,894,553.	2,539,926.	225,899.
GLORIA AMPARO SUAREZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	GARAGOA	3,142,108.	1,812,755.	225,899.
LENIS LIMBANIA MOSQUERA PALACIOS	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	NUQUI	3,144,670.	1,814,233.	225,899.
ELKIN DE JESUS LOPEZ PACHECO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	TURBO	2,537,857.	1,812,755.	225,899.

w/sx

gan





RESOLUCION NUMERO

Ministerio del Interior y de Justicia Superintendencia de Notariado y Registro República de Colombia

26 MAR 2014

DE

Hoja 2

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, por razones del servicio, a los funcionarios que a continuación se relacionan como Registradores Principales y Seccionales de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos

Nombre	Cargo	Dependencia	Encargo	
ALDVO DEL CO	1 3 3	Dependencia		
ALBYS DEL SOCORRO NUNEZ AVILA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	CIFNIAGA		
		CIENAGA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	
FABIIO ENRIQUE GAITAN RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 -		72 FEET	
	10	EL ESPINAL	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	
LAUDIA DEL ROCIO FORERO ARENAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 12			
	12	GARAGOA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	
GLORIA LESTY AREIZA MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 -			
(9)	01	NUQUI	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	
LILIAN LAINES BARRIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16			
	16 - 16 ADMINISTRATIVO	TURBO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 07	
			192 - 0	

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D. C., a los

2 6 MAR 2014

LA SECRETARIA GENERAL

MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA

Elaboró: José Vergara.

isó: Rafael Andrés Buelvas Márquez - Coordinador Grupo Administración del Talento Humano.